

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA**

**Tema:** Plan de Evacuación de la Facultad Regional Resistencia

**Autor:** Ingeniero Miguel Angel Menéndez  
Especialista en Higiene y Seguridad en el Trabajo

---

## INDICE

	pagina
1- INTRODUCCION	1
2- ORGANIZACIÓN	1-3
3- NORMAS DE ACTUACION EN EMERGENCIAS	4-8
4- ACTUACIONES PREVENTIVAS	9
5- FORMACION Y SIMULACROS	10
6- ACTUALIZACION DEL PLAN	10
7- PLANOS	11

---

**1- INTRODUCCION:** Los objetivos del Plan de Evacuación son los siguientes:

- 1.1.-Planificar, organizar y coordinar las actuaciones que deben llevarse a cabo en caso de una emergencia por los responsables de realizarlas.
- 1.2.-Programar acciones de Prevención destinadas a evitar situaciones de Emergencia.
- 1.3.-Programar actividades formativas y simulacros.
- 1.4.-Disponer de un procedimiento de actualización permanente del plan.

## **2. ORGANIZACIÓN:**

**Comisión de Emergencias:** La Comisión de Emergencias se constituirá como máxima responsable del Establecimiento, con la finalidad de garantizar las condiciones de seguridad en las instalaciones y sus ocupantes, a través de la redacción, implantación, difusión y actualización permanente de este Plan:

La Comisión de Emergencias estará compuesta por:

1. **Coordinador de la Emergencia:** Decana Ing. Liliana R. CUENCA PLETSCH. Será la persona que asumirá el control de la emergencia. Conjuntamente con el líder de la brigada de emergencia será quien disponga la evacuación del establecimiento. En su ausencia hará las funciones de coordinador el Ing. Enrique UTGES, de la Comisión de Higiene, Seguridad y Medicina en el Trabajo.
2. **Líder de la Brigada de Emergencia** – Secretario Administrativo Ing. Oscar Fabian Sánchez. Será quien conduzca a la brigada de emergencia y dependerá directamente del Coordinador de la Emergencia.
3. **Brigada de emergencia:** Estará integrada por:
  - 1- Director de Recursos Humanos Tco. Ramón Hilario Casco.
  - 2- Jefe del Departamento Personal: Sr. Walter Chmil
  - 3- Jefe del Departamento Alumnos: Sr. Luis A. Zeniquel
  - 4- Jefe del Departamento Actas y Legajos: Sr. Carlos N. Gómez
  - 5- Jefe del Departamento Contable: Sr. Víctor M. Gauna

- 6- Jefe del Dpto. Mantenimiento y Producción: Ing. Ricardo Cayetano Maidana
- 7- Personal del Departamento de Personal: Sr. Roque Ayala
- 8- Personal de Mantenimiento y Producción: Sr. Luis Alarcón
- 9- Personal de Mantenimiento y Producción: Sr. Martín Díaz.
- 10- Personal de Mantenimiento y Producción: Sr. Edgardo A. Sánchez
- 11- Personal de Servicios Generales: Sr. Marcelo Odria
- 12- Personal de Servicios Generales: Sr. Oscar Monzón
- 13- Personal de Servicios Generales: Sr. Sergio Acosta.

La Comisión de Emergencia se reunirá ordinariamente por lo menos dos veces al año y lo hará con carácter de extraordinario cuando sea necesario por razones de urgencia y en todo caso inmediatamente después que se realice un Simulacro o tenga lugar cualquier incidencia que afecte la seguridad del edificio y de sus ocupantes.

Las funciones inherentes a la Comisión de Emergencia serán las siguientes:

- Redacción del plan y actualización permanente del mismo.
- Controlar las acciones preventivas.
- Organizar ejercicios y simulacros de puesta en práctica del Plan.

Responsables del Plan:

- 1.- Coordinador de la emergencia.
- 2.- Responsable del Servicio de Higiene y Seguridad del Establecimiento.

## TELÉFONOS DE EMERGENCIAS

Para llamar a los servicios de socorros exteriores, se utilizará el teléfono ubicado en:

- a) Departamento de Despacho.
- b) Área de Informes.

Si no es posible utilizar esos teléfonos se puede utilizar telefonía móvil (celulares) previa autorización del Coordinador de la Emergencia.

<b>Teléfono de emergencia de Bomberos</b>	<b>100</b>
<b>Servicio de emergencias médicas</b>	<b>107</b>
<b>Teléfono de emergencia de la policía</b>	<b>911</b>
<b>Teléfono Comisaría Jurisdiccional Seccional 2ª metropolitana</b>	<b>443-4115</b> <b>443-4116</b>

El llamado le corresponderá realizar al Coordinador de la Emergencia o persona que éste indique en tal circunstancia.

## HORARIO Y NIVEL DE ACTIVIDAD

En caso de alerta de emergencia cuando el establecimiento está desocupado, la responsabilidad de acudir de inmediato con las llaves necesarias para facilitar el acceso de los Bomberos o Policía y hacerse cargo del edificio hasta que se retorne a la normalidad corresponderá a:

- Turno Mañana: Sr. Oscar Monzón
- Turno Tarde: Sr. Marcelo Odria
- Turno Noche: Sr. Sergio Acosta
- Todos los turnos: Ing. Oscar F. Sánchez

### **3.- NORMAS DE ACTUACIÓN EN EMERGENCIAS:**

#### **3.1.- FASE DE DETECCIÓN DE LA EMERGENCIA**

Al descubrir una situación de emergencia, los responsables del plan valorarán la situación y, según las circunstancias optarán por disponer:

- La evacuación inmediata, si se considera la posibilidad de peligro para los ocupantes.
- La llamada inmediata a los Bomberos y/o demás teléfonos de Emergencia.
- Si la emergencia ha provocado heridos o atrapados, la prioridad será en todo caso salvar a los demás ocupantes asegurando su evacuación si fuera necesario. Una vez garantizado ese objetivo, y hasta la llegada de ayuda externa (bomberos, policía, ambulancia, etc.) se intentarán los rescates, salvamentos y asistencia a las víctimas que sean posibles y no impliquen riesgos mayores.
- Las acciones necesarias para la neutralización de la emergencia con el personal y los medios de extinción disponibles (matafuegos e hidrantes) del establecimiento, si puede hacerse sin correr riesgos innecesarios, estarán a cargo de la Brigada de Emergencia cuyos integrantes estarán suficientemente capacitados para el manejo de los elementos de extinción.

#### **3.2.- EVACUACIÓN**

Estará a cargo de la Brigada de Emergencia:

- La Evacuación se desarrollará con la máxima rapidez, manteniendo la calma en todo momento, sin correr, ni gritar ni provocar el pánico. Se evitará todo inicio de actitudes de precipitación o nerviosismo.
  - Para evitar el pánico, la salida se hará de la misma forma en la que, diariamente se hace para las actividades comunes.
  - Los trayectos de evacuación desde cada zona hasta el punto de concentración exterior será el establecido en los Planos del Plan y solo podrá modificarse si queda bloqueado o si supone riesgo grave.
-

- Si el humo invade los trayectos de evacuación, se indicará a los ocupantes que avancen agachados (en cuatro patas).
  - Los responsables del Plan saldrán último después de comprobar que no queda ninguno rezagado (en baños, oficinas, muebles, armarios, y otros recintos no ocupados habitualmente), asegurándose que todos los ocupantes hayan salido.
  - Al salir los responsables del Plan cerrarán todas las puertas y ventanas.
  - Se impedirá el regreso de los ocupantes al interior del edificio, una vez abandonado, hasta que sea autorizado por los Bomberos.
  - En el punto de concentración, previamente establecido, se procederá al recuento de los evacuados, comprobando que no haya ausencias o si las hubiera, informarán rápidamente a los Bomberos.
  - Si la cantidad de humo o la propagación del fuego impiden la evacuación, los responsables del Plan se mantendrán con los ocupantes dentro del recinto donde hayan quedado atrapados hasta que puedan ser rescatados, tomando las siguientes precauciones:
    - Cerrar puertas y ventanas para disminuir la propagación del humo y evitar las corrientes de aire.
    - Tapar las rendijas de las puertas con trapos húmedos para disminuir el paso del humo por ellas.
    - Si en la habitación hay rejillas de aire acondicionado, taponarlas con trapos húmedos.
    - Alejar todo el material combustible de las puertas.
    - Solo cuando se esté seguro de que es imprescindible, abrir una ventana para advertir de su presencia hasta que alguien lo vea. Cerrar la ventana enseguida.
    - Esperar a ser rescatado y, si hay humo, tenderse al suelo con todos los ocupantes.
-

### **3.3.- LLAMADAS A TELÉFONOS DE EMERGENCIAS**

Cuando la evacuación esté asegurada (o mientras se desarrolla) se efectuará la llamada inmediata a los Bomberos y otros socorros exteriores. Al efectuar estas llamadas, se hablara con tranquilidad y brevemente, dando la dirección exacta y todos los datos posibles sobre la situación de emergencia.

A la llegada de los Bomberos o demás socorristas, se les informará de la situación y se mantendrá en contacto permanente con sus responsables para colaborar con ellos.

### **3.4.- ASISTENCIA A HERIDOS**

- Se asistirá a las víctimas, prestando primeros auxilios con los medios disponibles en el establecimiento, hasta la llegada de los socorros exteriores (bomberos, equipos médicos, policía, etc.).
- Posteriormente, se dispondrá la llamada solicitando el envío de ambulancias para el traslado de heridos al Hospital local o Centro Médico más cercano.

### **3.5.- NEUTRALIZACIÓN DE LA EMERGENCIA**

Una vez evacuados los ocupantes y controlada su seguridad, se efectuarán las operaciones que procedan de rescate, salvamento y ataque al siniestro utilizando los medios disponibles en el edificio hasta la llegada de los servicios de auxilios exteriores.

Se adoptarán las medidas preventivas que requieran las circunstancias y no impliquen riesgos innecesarios, tales como:

- Desconectar la alimentación de energía eléctrica.
  - Retirar a lugar seguro los materiales combustibles a los que pudieran propagarse el incendio.
  - Recoger la documentación o material de gran valor que pudiera dañarse.
  - Cualquier otra situación que se considera necesaria y que no implique riesgo.
  - No se entrará a un recinto donde haya fuego.
  - Antes de abrir una puerta cerrada, se tocará para comprobar su temperatura. Si está caliente no se abrirá para evitar una posible explosión.
-



- Se actuará siempre teniendo en cuenta que el humo y los gases tóxicos invisibles son más peligrosos que las llamas.
- Se atacará el fuego con un extintor manteniéndose siempre entre éste y la salida y con el viento o la corriente de aire a la espalda.
- Eventualmente de acuerdo a la magnitud del fuego se usaran los hidrantes.
- Después de quitar el seguro, se dirigirá el chorro del extintor a la base de las llamas.
- No se utilizará agua sobre elementos conectados a la tensión eléctrica.
- Si arden cortinas, se arrancarán inmediatamente, tirándolas al suelo, y después se apagarán con extintor, agua o incluso pisándolas.
- Si arden materias sólidas, una vez apagado el fuego, se removerán las brasas para impedir su reignición.
- Si no se puede controlar el fuego inmediatamente, se abandonará la zona cerrando ventanas y puertas, para aislar el fuego.
- Si se prenden las ropas de una persona, se le impedirá correr, se la tirará al suelo, a la fuerza si es necesario, y se lo cubrirá con una prenda de ropa o manta, apretándola sobre el cuerpo o se le hará rodar sobre sí misma. Una vez apagada las llamas se le cubrirá con una sábana limpia sin intentar quitar las ropas quemadas, y se la trasladará inmediatamente al Hospital.
- En caso de derrumbes en la construcción, se impedirá el acceso a la zona afectada hasta la llegada de bomberos.
- En caso de electrocución se cortará la corriente antes de tocar a los afectados.
- Si el electrocutado no respira, se iniciará de inmediato la reanimación cardio – pulmonar.

### **3.6.- FIN DE LA EMERGENCIA**

Una vez recuperada la normalidad, los ocupantes habituales regresarán al edificio o adonde proceda en cada caso.

Finalmente, se investigarán las causas de origen y propagación de la emergencia, así como sus consecuencias y se propondrán las medidas correctivas necesarias.

#### **4. ACCIONES PREVENTIVAS**

##### **4.1- Revisión anual de las instalaciones**

Se realizará una revisión anual por personal calificado, de las que se requerirá la correspondiente certificación de que sus condiciones son las correctas, en las siguientes instalaciones:

- Instalaciones eléctricas y luces de emergencia.
- Instalaciones y medios de detección y extinción de incendios (extintores portátiles e instalación de hidrantes).

##### **4.2- Ubicación de los ocupantes:**

Los ocupantes que sufran algún tipo de discapacidad no se ubicarán habitualmente en zonas alejadas de alguna salida al exterior ni en zonas cuya evacuación exija subir escaleras.

##### **4.3- Chequeo periódico de las condiciones de seguridad:**

Los responsables del plan elaborarán listados de chequeo con las que comprobarán al menos una vez al mes, las condiciones del edificio y de sus instalaciones, que les permitirán cumplir con eficiencia sus respectivas actuaciones en caso de emergencia.

## **5. FORMACION DE SIMULACROS**

La Comisión de Emergencias programará y organizará en cada una de sus reuniones las siguientes actividades formativas:

- Actividades de formación en materia de prevención que considere necesarias para los responsables del Plan.-
- Prácticas de extinción de incendios y de primeros auxilios.-
- Simulacros de evacuación periódicos (uno, al menos cada año). Cada simulacro debe ser seguido de un análisis de su desarrollo a fin de decidir las modificaciones que la experiencia aconseje introducir.
- Solicitar asesoramiento a la División de Bomberos.

## **6. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN**

La comisión de Emergencias en cada una de sus reuniones y, siempre, inmediatamente después de haber surgido una situación de emergencia, analizará el desarrollo y el cumplimiento de las previsiones del Plan para actualizar y perfeccionar su contenido.

## **7. PLANOS**

Se adjunta plano conteniendo:

- Accesos y salidas del edificio.
- Recorridos de evacuación.
- Medios de extinción.
- Uso o actividad principal en cada recinto.

Se adjunta croquis de emplazamiento identificándose punto de concentración exterior.

## CROQUIS DE EMPLAZAMIENTO

